



EL **CONGRESO NACIONAL**

C O N S I D E R A N D O

- Que el 17 de agosto de 1775, MONTALVO en la provincia de los Rios, celebra orgullosamente un nuevo Aniversario de su emancipación politico-administrativa;
- Que la perseverancia, firmeza y valentia de su gente, ha contribuido a que este Canton sea merecedor de la admiración de los ecuatorianos; por la constancia de sus hijos en la consecución de sus más caros anhelos;
- Que es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, relevar la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos, con el fin de elevar el espíritu cívico y democrático de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

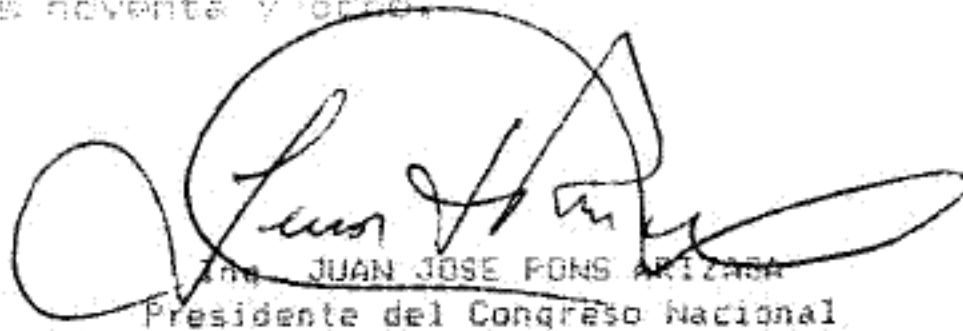
Expresar por parte de la Legislatura la salutación patriótica al noble pueblo y Autoridades de MONTALVO, al cumplir un Aniversario más de su cantonización y, hacer votos por que continúe en permanente lucha por la defensa de las libertades, la justicia, la democracia y por su avance y desarrollo económico, cultural y social.

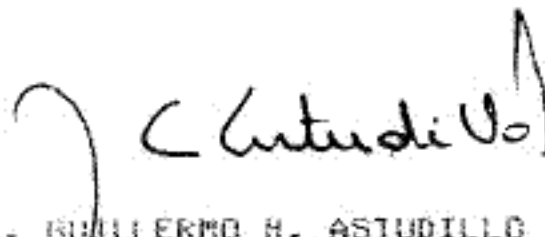
ARCHIVO

Comprometer el apoyo decidido de la Legislatura para lograr el bienestar de sus habitantes.

Delegar al señor ingeniero MARIO TOUMA BACILIO, Legislador por la provincia de los Rios, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue como autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la Ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Hecho en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.


 JUAN JOSE FONS ARIZASA
 Presidente del Congreso Nacional


 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 Secretario General